



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Telefax 2820261

Bogotá D.C., 22 SET. 2020

PROCESO - DIVISORIO RAD. No.: 11001310300320170043400

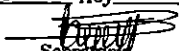
En atención a los escritos e informe secretarial que anteceden, una vez revisadas las diligencias -fs.141 y ss.-, a fin de dar continuidad al asunto conforme a las previsiones del C. G. del P., el Despacho DISPONE:

1.- AGREGAR al expediente el Despacho Comisorio #038 del 24 de Julio de 2018 que antecede, contentivo de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Carrera 29 No.35-36 Sur hoy Carrera 26 D Sur No.35-36 de Bogotá, objeto de la litis y, conforme a lo dispuesto en autos dentro del asunto de la referencia; comisorio tramitado por el JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. según oficio DESAJ19-CS -10085 del 26/12/2019 con el que se allegan las diligencias allí surtidas <incluye CD>, y que dan cuenta que dicha labor se produjo el 11 de diciembre de 2019.

Lo anterior, para los fines de que trata el Art.40 inciso 2º del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. <u>38</u> . Hoy <u>23 SET. 2020</u>
 Secretaria